



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-000-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA AROA LOBO RUÍZ, D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ y D. JOSÉ RAMÓN ALONSO PADILLA, celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ.

No asiste la concejal del Grupo Municipal Socialista, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, quien ha excusado su asistencia.

1.- **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE ENERO DE 2015.**

No se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- **COMUNICACIONES.**

La Sra. Presidenta pone en conocimiento de los asistentes al Pleno las siguientes comunicaciones:

- A) Escrito del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle remitiendo certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, relativo a la moción presentada por los Grupos Municipales para la ejecución del Proyecto de Mejora de la Carretera CA-9107.
- B) Escrito de la Viceconsejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía acusando recibo de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2014, de los que da traslado a las Consejería en materia competente.
Los acuerdos son:

- Particular 9, relativo a aumentar la partida correspondiente a la financiación del Plan Concertado.
- Particular 11, relativo a la sanidad en el término de Jerez.
- Particular 12, relativo a que se declare Jerez Ciudad Libre de Desahucios.
- Asunto Urgente Primero, relativo al pago de la deuda pendiente de 2013 y subvención de 2014 para el mantenimiento del Centro de Información a la Mujer.

C) Escrito de D. José Ramón Alonso Padilla, dirigido a la Alcaldesa-Presidenta el 7 de enero de 2015, del siguiente tenor:

“Por medio de la presente informo a V.E. mi baja del Grupo FORO CIUDADANO y se tenga en consideración lo que en derecho me corresponda. Quedo a la espera de ser informado. Sin otro particular, atentamente”.

D) Escrito del Grupo Municipal FORO CIUDADANO DE JEREZ, dirigido a la Alcaldesa el 27 de enero de 2015, del siguiente tenor:

“A través de la presente, le comunicamos los siguientes cambios de representación que hemos realizado en el Grupo Municipal Foro Ciudadano.

El Grupo Municipal Foro Ciudadano quedaría compuesto por las siguientes personas:

Dña. Rocío Montero Vázquez. Portavoz.

D. Manuel Rosa Prado. Suplente.

D. Daniel Gómez Jiménez.

Para que conste y surta a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 27 de enero de 2015”.

El Pleno de la Corporación queda enterado de las anteriores comunicaciones.

3.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

Se conoce la siguiente Propuesta:

“Por acuerdo Pleno de 21 de junio de 2011 se aprobó la creación y composición de las Comisiones de Pleno.

El concejal D. José Ramón Alonso Padilla ha presentado escrito comunicando su baja del Grupo Municipal Foro Ciudadano, y manifestando su deseo de formar parte de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, haciendo uso del derecho que le otorga el artículo 4.7 del R.O.M.

Con esta incorporación, y para respetar la proporcionalidad en la composición de las Comisiones, se eleva al Pleno de la Corporación, para su aprobación, la siguiente **PROPUESTA**

Composición de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía:

- Presidencia: La Alcaldesa o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - 6 representantes del Grupo Municipal Popular.
 - 2 representantes del Grupo Municipal Socialista.
 - 1 representante del Grupo Municipal Foro Ciudadano de Jerez.
 - 1 representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-LV-CA.
 - D. José Ramón Alonso Padilla (Concejal No Adscrito).

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

4.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE ESTADOS CONTABLES DE JEREYSSA.

Se conoce la siguiente Propuesta:

1.- Tomar conocimiento de los estados contables de la sociedad Jerez Recaudación y Servicios, S.A. a 23 de Octubre de 2014, fecha de disolución de la sociedad en los términos que obran en el expediente instruido al efecto.

2.- Integrar dichos estados contables en la contabilización municipal, en cumplimiento de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos referenciados, con fecha 24 de octubre de 2014.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y ejecución del mismo”.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (3) y del concejal no adscrito D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

5.- **PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE ESTADOS CONTABLES DE JESYTEL.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

1.- Tomar conocimiento de los estados contables de la sociedad Jerez Sistemas y Telecomunicaciones, S.A a 23 de Octubre de 2014, fecha de disolución de la sociedad en los términos que obran en el expediente instruido al efecto.

2.- Integrar dichos estados contables en la contabilización municipal, en cumplimiento de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos referenciados, con fecha 24 de octubre de 2014.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y ejecución del mismo”.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (3) y del concejal no adscrito D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

6.- **CESION DE USO GRATUITA DE INMUEBLE SITO EN CALLE SEVILLA, Nº 15. A FAVOR DE LA UNION DE HERMANDADES PARA LA IMPLANTACION DE SU NUEVA SEDE.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar la cesión de uso temporal por un plazo de 20 años y con carácter gratuito de un edificio de propiedad municipal sito en la calle Sevilla nº 15 a favor de la Unión de hermandades de Jerez, con la finalidad de destinarlo a la implantación de su Sede Social.

Segundo.- Declarar de interés público la cesión de uso gratuita y de carácter temporal del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Sevilla nº 15 a favor de la Unión de Hermandades, con arreglo al informe elaborado al respecto por la Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, habida cuenta las actividades de interés público que van a desarrollarse en dicho Centro y con fundamento en la propia naturaleza de la entidad cesionaria.

Tercero.- Aprobar las condiciones de uso del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Sevilla nº 15 que se indican en la propuesta.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia con cuanta amplitud se requiera en derecho, para la ejecución e impulso de lo acordado, pudiendo suscribir cuantos documentos fueren precisos a tal efecto".

En este momento se incorpora al Salón de Plenos la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) y Foro Ciudadano (3), los votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, y la abstención del grupo Municipal Socialista (4), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

7.- **APROBACION INICIAL DEL PLAN LOCAL DE ATENCION A PERSONAS MAYORES 2015-2018.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primera.- Aprobación inicial del Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018.

Segunda.- Período de exposición pública de 30 días, contados desde el día siguiente a la publicación de su Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercera.- De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Cuarta.- Para su entrada en vigor se insertará un Anuncio en el BOP, de la aprobación definitiva y el texto se publicará íntegramente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, así como en la página web municipal".

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, informes que constan en el expediente y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2015, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) y Foro Ciudadano (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

8.- **APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y FAMILIA 2015-2018.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primera.- Aprobación inicial del Plan Municipal de Infancia y Familia 2015-2018.

Segunda.- Período de exposición pública de 30 días, contados desde el día siguiente a la publicación de su Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercera.- De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Cuarta.- Para su entrada en vigor se insertará un Anuncio en el BOP, de la aprobación definitiva y el texto se publicará íntegramente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, así como en la página web municipal".

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, informes que constan en el expediente y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de

23 de enero de 2015, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) y Foro Ciudadano (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

9.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A APORTAR LA FINANCIACION NECESARIA Y SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA Y FALTA DE AUTONOMIA, ASI COMO A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA QUE SE AGILICEN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES.**

La Sra. Alcaldesa comunica que se ha presentado, por parte del Grupo Municipal Popular, una enmienda a la totalidad, solicitando el proponente retirar la proposición.

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del R.O.M., retira el anterior asunto.

10.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL CIUDADANO.**

Se conoce la siguiente Proposición:

1.- Recuperar la figura del Defensor del Ciudadano, que sea elegida por dos tercios de los representantes del pleno municipal y que se habilite la oficina con los suficientes medios humanos y materiales para el correcto desempeño de sus funciones".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15), acuerda rechazar la anterior Proposición.

11.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA EN JEREZ DE LA "PATRULLA DE RESPUESTA URBANA DE INFRAESTRUCTURAS".**

Se conoce la siguiente Proposición:

- Instar al Gobierno local a estudiar la propuesta para su puesta en marcha con el objetivo de mejorar y dignificar el espacio público local".



El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (3) y del concejal no adscrito D. José Ramón Alonso Padilla, los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (3), acuerda rechazar la anterior Proposición.

Ayuntamiento
de Jerez

12.- **PROPOSICION CONJUNTA PARA QUE LA CORPORACION LOCAL DE JEREZ DE LA FRONTERA MUESTRE SU APOYO A LA PROPOSICION DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCION SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento preste su apoyo para el proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de la ILP presentada en el Congreso. Para ello facilitará a la Asociación de Fibromialgia Jerezana (AFIJE):

- Autorización para el establecimiento de puntos de recogida de firmas en todas las instalaciones, edificios, espacios y eventos públicos.
- Dar publicidad en los medios que estuviera a su alcance como en página web municipal, televisión local, autobuses, pantallas móviles, etc.

SEGUNDO. Que el acuerdo adoptado se eleve al Pleno del Congreso de los Diputados, como apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular con el fin de articular una Ley de Apoyo a las personas que padecen FM y SFC”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

13.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE ADHESION A LA MOCION DE LA PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRATICA DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente Proposición:

1ª.- Retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta,

2ª.- Retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la antecedente relación”.

La Sra. Presidenta comunica que por parte del Grupo Municipal Popular se ha presentado la siguiente enmienda a la totalidad:

ENMIENDA QUE FORMULA EN EL AYUNTAMIENTO PLENO EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA MOCIÓN DE LA PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ

La propuesta consiste en la aplicación de preceptos contenidos en el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, como quiera que aún no se ha completado la tramitación parlamentaria de dicho instrumento normativo, y que en este caso es de aplicación la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, ha de extenderse como más procedente que no se adopten resoluciones sobre un texto que tiene carácter provisional y que puede sufrir modificaciones sustanciales.

Por todo lo expuesto, en tanto dicho proyecto no alcance el rango de Ley, de conformidad con lo que dispone el art. 76.2 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Político del Partido Popular formula la siguiente ENMIENDA:

Que el Pleno de la Corporación solicite la emisión de informe jurídico que permita concluir la aplicabilidad, conforme a la normativa vigente, de las peticiones formuladas por la Plataforma Democrática de Jerez”.



El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la anterior enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular.

Ayuntamiento
de Jerez

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. **Presidenta** da a conocer que se han presentado dos asuntos por vía de urgencia, siendo éstos los siguientes:

DECLARAR LA DISOLUCIÓN DE XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A., Y LA NO CONTINUIDAD DEL SERVICIO E INSTAR A COMUJESA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROCEDENTE.

Justifica la urgencia la Sra. Alcaldesa.

En este momento se ausenta del salón de plenos el concejal de Izquierda Unida D. Joaquín Del Valle Romano.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4) y Foro Ciudadano (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida (2), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M. del concejal D. Joaquín Del Valle Romano, acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A.U. 1 DECLARAR LA DISOLUCIÓN DE XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A., Y LA NO CONTINUIDAD DEL SERVICIO E INSTAR A COMUJESA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROCEDENTE.

Como Asunto Urgente Primero, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

Instar a la sociedad COMUJESA para que tramite el expediente de disolución de la sociedad XEREZ 21 SPEED FESTIVAL S.A. conforme a la legislación mercantil en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El Pleno de la Corporación, vistos informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4) y Foro Ciudadano (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Seguidamente se presenta el siguiente asunto por vía de urgencia:

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015, PRÓRROGA DE 2014.

Justifica la urgencia el Sr. Espinosa De La Calle.

En este momento se incorpora al salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida D. Joaquín Del Valle Romano, y se ausentan del mismo los concejales del Grupo Municipal Socialista D. José Manuel Jiménez Gutiérrez y D. José Antonio Díaz Hernández.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (2), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del

R.O.M., de los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Jiménez Gutiérrez y D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A.U. 2 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015. PRÓRROGA DE 2014.

Como Asunto Urgente Segundo, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 en relación con el artículo 26.2.c), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera" y "se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto" es por lo que se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de Reconocimientos de créditos, por importe de 36.300,00 €, según el detalle que consta en la propuesta.

Dichos reconocimientos, de acuerdo con el informe emitido por el Área pertinente, se imputará contra el crédito actual de las aplicaciones de gastos descritas en el cuadro anterior, los cuales se estiman, por parte de la Delegación responsable, como "susceptible de ser utilizada sin perturbación del servicio a la que está afectada", por lo que no requerirá la tramitación de expediente de modificación de crédito en el actual presupuesto".

A tal fin, se incorporará, a este expediente, los documentos contables relativos a la reserva de crédito efectuada por la Intervención Municipal, en la citada aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal para 2015, prórroga del 2014".

El Pleno de la Corporación, vistos informes que constan en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (2), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3) y del concejal no adscrito D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Por último, se pasa a la **SESIÓN DE CONTROL** con una **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO DE JEREZ.-**

En este momento se incorporan al salón del pleno los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Jiménez Gutiérrez y D. José Antonio Díaz Hernández.

Antes de levantar la sesión, la Sra. Presidenta comunica que, una vez finalice el pleno, intervendrán representantes de la Plataforma Ciudadana para la regularización de los hábitats rurales diseminados afectados por vías pecuarias.

Jerez de la Frontera a, 9 de febrero de 2015.



**LA OFICIAL MAYOR,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

[Firma manuscrita]

Vº. Bº.

**Ayuntamiento
LA ALCALDESA, Jerez**

[Firma manuscrita]